

Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO



22 FEB 2024

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

Reunión de Trabajo

Acta/CP/6

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBO: Maura

HORA: 2:59

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del 13 trece de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Reunión De Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Tercer Año Legislativo, en el Salón de Morena, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Alfredo Ramírez Bedolla.
- V. Asuntos Generales.



Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las Diputadas Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, María Fernanda Álvarez Mendoza Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Mónica Estela Valdéz Pulido Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 11:15 horas. —

Para el desahogo del **cuarto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Alfredo Ramírez Bedolla. La propuesta tiene la finalidad de referir que esta Comisión no tiene materia para hacer un análisis de acuerdo a la competencia que refiere el artículo 89 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

**Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV**

Para el deshago del **noveno punto orden del día**, la Diputada Presidenta María Fernanda Álvarez Mendoza hizo uso de la voz para consultar con las Integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar; no habiendo temas en asuntos generales, se dio por terminada la Reunión de la Comisión a las 12:00 horas del día 13 trece de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

María Fernanda
Álvarez Mendoza

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA
PRESIDENTA

DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉZ
PULIDO
INTEGRANTE

DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA
REYES
INTEGRANTE

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE